CONTRATO Nº 10/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 06/2016

"ADQUISICION DE TONER PARA IMPRESORAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL"

ID Nº 315.378

ALTERNATIVA S.A.

Avda. Lapacho entre Concepción y Cedro
Telefax: 021-560-400/7
Asunción - Paraguay

Entre la **DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL**, domiciliado en Avda. Lapacho entre Concepción y Cedro- Bº Hipódromo, República del Paraguay, representada para este acto por el Director General **Abg. JOSE N. COGLIOLO**, nombrado según Decreto Nº 1.580 del 07 de mayo del año 2014, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **ALTERNATIVA S.A.** con **RUC Nº 80037264-6** representada por el Sr. **IVAN ALEXIS CASTILLO FILARTIGA**, con Cédula de Identidad Nº **3.525.768**, en calidad de Representante Legal de la firma **ALTERNATIVA S.A.** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICION DE TONER PARA IMPRESORAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL "**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Adquisición de Toner para Impresoras de la Dirección General del Registro del Estado Civil.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) La Carta de Invitación y sus adendas;
(b) La oferta del Proveedor;
(c) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(d) Contrato;
(e) Garantías.
(f) Orden de compra

"Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente", siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC."

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	2	001	01	00	340	30	1	99	100.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 315.378**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 06/2016 "Adquisición de Toner para Impresoras de la Dirección General del Registro del Estado Civil. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Nº 39/16

Alternativa S.A.

Abog. José Cogliolo
Director General
DGREC

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
DIRECCION GENERAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Avda. Lapacho entre Concepción y Cedro
Telefax: 021-560-400/7
Asunción - Paraguay

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

La Adjudicación correspondiente a los Ítems n° 11, 12, 13, 14, 15 y 17 por un Monto Total a contratar de ***Gs. 16.858.000.- (Guaraníes diez y seis millones ochocientos cincuenta y ocho mil).***

El Proveedor se compromete a realizar la entrega de los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde su suscripción hasta el 31 de diciembre de 2016.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Ítems	Descripción.	Lugar de entrega de los Bienes.	Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes.
1 al 23	ADQUISICION DE TONER PARA IMPRESORAS DE LA DGREC".	**Atención:** Dirección General del Registro del Estado Civil- Sede Central – Avda. Lapacho entre Concepción y Cedro-B° Hipódromo- Asunción-Paraguay-Coordinación Administrativa-2do. Piso.	Una vez firmado el Contrato, **se Procederá a la emisión de la Orden de Compra**, conforme a las especificaciones del Anexo C de la Carta de Invitación. A partir de la fecha de recepción de la Orden de Compra, **la empresa adjudicada tendrá un plazo de 05 (cinco) días hábiles para la provisión de los bienes** solicitados por la convocante. El presente Plan de Entrega es obligatorio para la provisión de todos los bienes adjudicados. **OBSERVACIÓN:** Las empresas adjudicadas deberán entregar a la Convocante los bienes solicitados mediante Notas de Entrega o Remisión.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración y Finanzas-Coordinación Administrativa.

Alternativa S.A

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los **10 (días)** calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** del monto máximo del contrato.

Abog. José Cosiolo
Director General
DGREC

Avda. Lapacho entre Concepción y Cedro
Telefax: 021-560-400/7
Asunción - Paraguay

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 09 días del mes de diciembre del año 2016.

Sr. IVAN ALEXIS CASTILLO FILARTIGA
REPRESENTANTE LEGAL
Alternativa S.A.

Abg. JOSE N. COGLIOLO
DIRECTOR GENERAL

Avda. Lapacho entre Concepción y Cedro
Telefax: 021-560-400/7
Asunción - Paraguay

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

MINISTERIO DE JUSTICIA

CONTRATACION DIRECTA N° 06/2016

"ADQUISICION DE TONER PARA IMPRESORAS PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" ID N°: 315.378

ANEXO-CONTRATO

CUADRO DE ADJUDICACION

												ALTERNATIVA S.A.		
ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANT.	ESPECIFICACIONES TECNICAS				MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
						TIPO DE INSUMO	NRO	TIPO	IMPRESORA/FOTOCOPIADORA				
11	44103103-001	TONER	UNIDAD	UNIDAD	21	ORIGINAL	108R00908	Negro	Impresora Xerox Pasher 3160N	XEROX	USA	538.000	**11.298.000**
12	44103103-001	TONER	UNIDAD	UNIDAD	2	ORIGINAL	106R01630	Negro	Impresora Multifunción Xerox WC 6015NI	XEROX	USA	500.000	**1.000.000**
13	44103103-001	TONER	UNIDAD	UNIDAD	2	ORIGINAL	106R01627	CIAN	Impresora Multifunción Xerox WC 6015NI	XEROX	USA	450.000	**900.000**
14	44103103-001	TONER	UNIDAD	UNIDAD	2	ORIGINAL	106R01629	Amarillo	Impresora Multifunción Xerox WC 6015NI	XEROX	USA	420.000	**840.000**
15	44103103-001	TONER	UNIDAD	UNIDAD	2	ORIGINAL	106R01629	Magenta	Impresora Multifunción Xerox WC 6015NI	XEROX	USA	420.000	**840.000**
17	44103103-001	TONER	UNIDAD	UNIDAD	4	ORIGINAL	MLT-D203 S/XAA	Negro	Impresora Samsung modelo M4020ND	SAMSUNG	CHINA	495.000	**1.980.000**
TOTAL:													**16.858.000**

Abog. José Cogliolo
Director General
DGREC

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION GENERAL